

Antonio Carretero Pérez. Recordando a un juez demócrata

Manuel PERIS GOMEZ

Me piden que hable de Antonio Carretero y, aunque en el fondo del corazón esto me encanta, porque es como revivirlo y hacerlo presente a todos los lectores, la verdad es que me cuesta un esfuerzo extraordinario hacerlo. Y esto es así porque el hilo del discurso intelectual, o bien no surge, o bien se interrumpe seguidamente por los innumerables recuerdos y sentimientos. Por ello, sólo puedo recurrir a la memoria y a la afectividad.

Aunque yo conocía a Antonio Carretero en la Facultad de Derecho de Valencia, donde estudiábamos cursos consecutivos, realmente comencé un trato más íntimo durante la preparación de la oposición, en que ambos concurríamos en el mismo grupo —en número reducido de cuatro, por cierto— tres tardes en semana. Antonio Carretero no se conformaba, en la preparación de sus temas, con los textos trillados de la época, el Castán, el Puig Peña, etc., sino que acudía a otros insólitos y realizaba una síntesis prodigiosa y creadora de todos ellos, con una visión progresista que yo siempre me preguntaba de dónde se la sacaba, hasta que descubrí que de ninguna parte, sino de sí mismo. En efecto, cuando después de las clases regresábamos caminando a nuestras casas —éramos vecinos— hablábamos de derecho, cada vez menos, y mucho más de temas generales: de la vida, del amor, de literatura, de cine,... de política, por fin, cuando adquirimos la suficiente confianza. En aquella época, concretamente en 1952, Antonio Carretero fue la primera persona real con quien pude hablar del sistema democrático como algo bueno y deseable. Para mí esta circunstancia fue el comienzo de una cuenta deudora con él, que lejos de saldarla, fue en continuo aumento.

El aprobar juntos la oposición, el compartir con él la misma habitación de una sórdida pensión durante gran parte de la permanencia en aquella increíble Escuela Judicial, no hizo sino aumentar los lazos de amistad y de respeto que sentía por él en el mundo del derecho y la política.

Los destinos de Jueces de 1.ª Instancia e Instrucción nos llevaron por diferentes caminos, pero la misma causa nos reunió cuando ascendimos juntos a magistrado en 1966. Fuimos destinados, los dos, a la misma sección de la Audiencia Provincial de Barcelona, y pasamos a vivir en dos casas del mismo rellano de escalera.

Antonio Carretero hizo tantas cosas en Barcelona que no se cuales debo seleccionar y por donde he de comenzar. Lo que siento como prioritario en el fondo de mi ser, es la ayuda, el consuelo, el ánimo y la vitalidad con que nos inundó en un asunto familiar muy difícil. Una de sus máximas favoritas, aprendidas cuando nos graduamos, juntos también,

en psicología, era que «lo afectivo es lo efectivo» y por ello, y en su homenaje he querido manifestar esa preferencia sentimental.

Aparte de esto, creo que deben destacarse dos campos de su actuación: el jurídico-político y el político-jurídico.

En su actuación profesional como magistrado, dando por supuesto sus sobrados conocimientos técnico-jurídicos, tenía muy claras varias líneas jurídico-políticas en el ámbito del Derecho Penal que nos había correspondido. Trataré de resumirlas:

1.ª La recuperación del juicio oral. La práctica de los Tribunales Penales de aquella época, en su mayor parte, era la misma que describe Alonso Martínez en la Exposición de Motivos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que inútilmente pretendió eliminar con dicha Ley: el sumario era el elemento determinante del juicio y de la sentencia; el juicio oral un simulacro, una farsa pseudo-legitimadora. Pues bien, Antonio Carretero empezó arremetiendo contra todo aquello, votando absoluciones cuando en el plenario sólo habían pruebas «reproducidas» o contradicciones con el sumario, librando una auténtica batalla para destruir aquella farsa tan arraigada; y lo hacía con argumentos de una doctrina, entonces no formulada ni asumida en nuestro país, que vino en llamarse, después, presunción de inocencia. Recuerdo que la mayor parte de las tensas deliberaciones de la Sala, que era tan frecuentes como las semanas, tenían este motivo de fondo, pero Antonio jamás se cansó, fue inflexible y acabó imponiendo su justo criterio.

2.ª El respeto con que trataba a todos por igual, lo que en el caso de los procesados era algo tan insólito que hasta ellos mismos se sorprendían... y aun desconfiaban. De este hecho anecdótico descubrí el profundo sentido que tenía Antonio de la dignidad humana y de la igualdad.

3.ª El sentido de la justicia y de la proporcionalidad que manifestaba en las deliberaciones y sentencias, luchando con un Código Penal injusto en muchos aspectos. Antonio Carretero combatía por medio de la interpretación legal y de las atenuantes, las terribles penas previstas para los delitos contra la propiedad —salvo en aquellos casos en que intervenía violencia en las personas—, singularmente en los supuestos, tan abundantes entonces, de doble reincidencia, donde las penas mínimas se situaban en los doce años y un día de presidio mayor; luchaba, por otra parte, contra la lenidad con que, legal y judicialmente, se trataba a los estafadores con apariencia de negociantes, que defraudaban a la capa social más ignorante y deprimida, jugando con artículos de primera necesidad, como la vivien-

da; y también a aquellos empresarios que, por su avaricia, descuidaban normas de seguridad provocando «accidentes de trabajo».

4.ª Quizá la cuestión puntual más llamativa en aquella época, era la posición abierta, clara y pública de Antonio ante la pena de muerte. No quiero destacar aquí esa cuestión, pues es sobradamente conocida, pero sí descubrir a muchos que esa posición teórica, nacida de sus profundas convicciones democráticas y de respeto a la dignidad humana y a la vida, tuvo ocasión de llevarla a la práctica muchas veces, y siempre y cada una de ellas, suponían para Antonio un trance obsesivo y doloroso. Desde el momento en que conocía la existencia de la petición de una pena de muerte y su asignación al Tribunal sentenciador, Antonio no vivía, incluso cuando correspondía a nuestra sección donde mi veto estaba asegurado; pero tal era su sufrimiento que siempre trataba de convencerme a mí, a pesar de saber que ya estaba convencido. Pero era cuando se le asignaba para completar otro Tribunal, cuando la imaginación de Antonio se agudizaba y sus quehaceres se multiplicaban, tratando de convencer uno a uno, a los demás miembros del Tribunal y mucho antes del juicio oral, de lo rechazable de la pena de muerte en abstracto, o de la improcedencia en aquél caso concreto. Naturalmente, ningún Tribunal del que formó parte Antonio Carretero impuso la pena de muerte.

Si esto es lo más destacable en el ámbito jurídico-político, en la línea político-jurídica es conocida su relación con *Justicia Democrática*. Quizá otro hable más extensamente de esto, pero como estoy recordando a Antonio Carretero en Barcelona, necesariamente tengo que referirme a este tema, si quiera sea a los momentos de su iniciación.

Fue a mediados de 1967. Recuerdo que fue Pedro Nacher, valenciano como Antonio y yo, quien nos dijo a los dos que podíamos organizar unas tertulias semanales para hablar de cine, de arte, de filosofía, etc. a las que podía venir también Luis Valentin, gran amigo suyo. Nos pareció muy bien y nosotros aportamos los nombres de Fernando Ledesma, recién llegado a Barcelona en su primer destino y Carlos Jiménez Villarejo. En menos de un mes, el grupo se duplicó —entre otros José María Mena recién llegado de Canarias— y a los dos meses se estaba hablando de filosofía marxista, de partidos políticos y de democracia, hasta que un día Antonio Carretero dijo, poco más o menos, «bueno ya está bien; quitémonos las caretas y vamos a conspirar. Vamos a crear una conciencia y corriente democrática dentro de la Administración de Justicia». En un año el grupo superaba las veinte personas y creímos necesario salir del ámbito catalán. Acordamos destacar a Antonio para que se pusiera en contacto con Jesús Chamorro en Madrid. Fue el primero de lo que Antonio Carretero intituló, con el sentido del humor que le caracterizaba, «viaje de conspiración». En dos años se extendió por toda España y en 1974 acordamos llamarle *Justicia Democrática*.

Todo esto ocurrió en Barcelona. Y este último otoño, también en Barcelona, comentando la grave enfermedad de Antonio con Carlos Jiménez Villarejo, me dijo que era increíble que se encontrara hablando de ello conmigo, porque para él, «Carretero y Peris» eran como una misma persona, difíciles de distinguir. Desgraciadamente para mí, no era verdad, pues yo no era más que su sombra. Sin embargo, se lo agradecí, porque es el piropo más hermoso que me han dicho. Pero ahora me he quedado solo, como tantos otros, percibiendo con angustia el vacío insondable en que nos ha dejado Antonio.